



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 200-10/2326

DECRETO N°

5036

-JG.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 ENE 2026

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por el Licenciado MARCELO JAVIER GUASTELLA al cargo de Director Titular de Cannabis Avatara Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.), y por el Abogado JORGE MAURICIO VOLTOLINA, al cargo de Síndico Titular de Cannabis Avatara Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.); y,

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL

Que, es propósito aceptar las mismas.

Por ello, en uso de facultades propias;



Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia al cargo de Director Titular de Cannabis Avatara Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.) presentada por el Licenciado MARCELO JAVIER GUASTELLA, D.N.I. N° 25.088.902, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Acéptese la renuncia al cargo de Síndico Titular de Cannabis Avatara Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.) presentada por el Abogado JORGE MAURICIO VOLTOLINA, D.N.I. N° 22.832.737, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción, Cannabis Avatara Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.) para su conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR